



MEMORANDO

1400-3-0059

Radicado No.: 1400-3-0059
Fecha: 18/12/2024 22:20:21 PM Folios: 10
Entidad: FONTUR
Remitente: MIREYA LOPEZ CHAPARRO - ML
Destinatario: YOLANDA OVIEDO ROJAS - YO

PARA: YOLANDA OVIEDO ROJAS
Directora De Infraestructura - Dirección De Infraestructura

DE: MIREYA LOPEZ CHAPARRO
Director de Auditoría Interna P.A. FONTUR - Gerencia De Auditoria Interna

ASUNTO: Informe de Auditoría a Nueve (9) Proyectos de infraestructura (Contratos derivados: Convenios de Cooperación, Obra e Interventoría)

FECHA: Bogotá D.C., 18 de Diciembre de 2024

Respetados directivos, reciban un cordial saludo.

Una vez presentadas las observaciones formuladas por la Oficina de Auditoría Interna relacionadas con la auditoría cuyo objeto fue a: “Nueve (9) Proyectos de infraestructura (Contratos derivados: Convenios de Cooperación, Obra e Interventoría)”, envió el Informe Ejecutivo de Auditoría en pdf con el correspondiente soporte en excel (formato FAIN-006 registro de observaciones y papeles de trabajo).

Revisadas las argumentaciones presentadas a la Oficina de Auditoría Interna en la reunión realizada vía *teams* el 16/12/2024, y las enviadas por correo electrónico el 17/12/2024, el equipo auditor consideró pertinente mantener las observaciones 1 y 3 identificadas inicialmente y eliminar las observaciones 2 y 4 por haberse subsanado las deficiencias encontradas en la visita y recibir los informes de interventoría para continuar el proceso de liquidación.

En el informe de auditoría (adjunto) se señalan los controles y riesgos evaluados (FAIN-017) y las recomendaciones establecidas por esta oficina, dando lugar a la estructuración del plan de mejoramiento (FAIN-011) por parte de los responsables de los procesos.

Con soporte en el informe adjunto se requiere que el plan de mejoramiento de esta auditoría de gestión sea formulado a más tardar el 03/01/2025 con plazo de ejecución de las acciones propuestas que no supere junio de 2025.

En caso de requerir apoyo metodológico de la Oficina de Auditoría Interna en la formulación de acciones para el plan, o en la revisión y retroalimentación de las acciones formuladas, para validar que las mismas resuelvan las causas de las problemáticas identificadas, este puede hacerse efectivo mediante reunión con los auditores designados.

Atentamente,



MIREYA LOPEZ CHAPARRO

Director de Auditoría Interna P.A. FONTUR - Gerencia De Auditoria Interna
FIDUCOLDEX

Copia Interna:

- DANNY FABIAN SANCHEZ TORRES - Subdirector
- Señor(a) - FERNANDO JOSE ESTUPIÑAN VARGAS - Gerente General
- Señor(a) - LUISA FERNANDA MONROY - Director Jurídico
- Señor(a) - HECTOR RAUL PINTO GAONA - Director - Dirección de Presupuesto, Contabilidad y Operaciones
- Señor(a) - MYRIAM LILIANA RIASCOS ROMERO - Directora de Estructuración Precontractual
- JAIRO ANDRES VARGAS CELY - Subdirector de Estructuración de Proyectos Infraestructura
- Señor(a) - HENRY COLMENARES MERCHAN - Profesional 5
- MYRIAM SCHIRLEY MORALES RAMIREZ - Profesional 4

Anexos: Informe de Auditoría, FAIN-006 Observaciones Auditoría Proyectos Infraestructura, FAIN-017 Evaluación de Eficiencia y Eficacia de Controles

Elaborado por: DIEGO ANDRES TORRES CASALLAS

Revisado por: VICTOR NICOLAS ALVAREZ RUEDA - GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

AUDITORÍA INTERNA

Fecha	18/12/2024
Objeto de auditoría:	Nueve (9) Proyectos de infraestructura (Contratos derivados: Convenios de Cooperación, Obra e Interventoría)
Área(s):	Dirección de Infraestructura - Dirección de Estructuración Precontractual - Dirección de Gestión Contractual y Postcontractual - Dirección de Presupuesto, Contabilidad y Operaciones
Proceso(s):	Gestión Integral de Programas y Proyectos Turísticos para Promoción, Competitividad e Infraestructura - Gestión de Soporte Operativo - Gestión Jurídica y Contractual
Objetivo (s) estratégico(s):	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la función social del turismo y el desarrollo integral de los destinos, integrando buenas prácticas en la gestión, priorizando las inversiones hacia el cierre de brechas y orientando la asistencia técnica a las comunidades con el fin de consolidar la inclusión y participación de los territorios, elevar la competitividad y el posicionamiento turístico del país. • Generar capacidades en materia de identificación, formulación y ejecución proyectos de inversión en el sector turismo, mediante el fortalecimiento y la difusión de la oferta institucional de FONTUR para impulsar el desarrollo territorial de los destinos. • Promover la economía circular y otras prácticas sostenibles para la conservación de atractivos naturales y culturales, mediante la implementación de acciones en la gestión del ciclo de proyectos de Fontur. • Desarrollar las capacidades institucionales, para consolidar el rol de FONTUR, como actor determinante para el logro de los objetivos del Plan Sectorial de Turismo, mediante la definición de su contexto estratégico, alternativas de modernización de sus procesos y estructura organizacional conforme a su naturaleza jurídica.
Alcance:	<p>Control de cumplimiento: Por la verificación de las obligaciones e insumos/entregables de los Contratos derivados (Convenios de Cooperación, Obra e Interventoría); así como los requisitos para los pagos.</p> <p>Control financiero: Por la verificación de la ejecución presupuestal de los contratos de obra e interventoría y los soportes de los pagos y/o anticipos realizados, y estado de los rendimientos financieros.</p> <p>Control de gestión: Examinar la eficiencia y eficacia de la gestión de la supervisión de los Contratos derivados (Convenios de Cooperación, Obra e Interventoría).</p>
Enfoque:	<p>Cualitativo: Por la verificación de parámetros, condiciones y productos de los de los Contratos derivados (Convenios de Cooperación, Obra e Interventoría).</p> <p>Cuantitativo: Por la validación de cifras y valores pactados en la forma de pago de la contratación derivada frente al avance financiero y físico.</p>

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

AUDITORÍA INTERNA

Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los Convenios de Cooperación y el ejercicio de la supervisión. 2. Determinar el cumplimiento de las obligaciones técnicas y contractuales de los contratos derivados (obra e interventoría) y el ejercicio de la supervisión. 3. Verificar el estado de amortización del anticipo (obra) y el cumplimiento de los requisitos y entregables para los pagos a los contratos de obra e interventoría. 4. Evaluar la materialización de riesgos, eficacia y eficiencia de los controles asociados a los procesos objeto de auditoría
Perfil de auditores:	<ul style="list-style-type: none"> • Abogada, Especialista en Internacional en Derecho de Transporte y en Pedagogía y Docencia Universitaria, Magíster en Logística Integral, experiencia de 4 años en auditoría. • Ingeniero Civil, Ingeniero de Petróleos, Magíster en Proyectos de Desarrollo Sostenible, experiencia de 6 años en auditoría. • Ingeniero de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, Especialista en Gerencia de recursos naturales, medio ambiente y prevención de desastres, experiencia de 6 años en auditoría. • Contador, Especialista en Aseguramiento y Control Interno, experiencia de 16 años en auditoría
Periodo de análisis:	2019 a 2024 (octubre)
Muestra:	<p>Universo: Treinta y cinco (35) proyectos de infraestructura por valor total de \$298.624.197.215 (28 en ejecución, 2 terminados y 5 suspendidos).</p> <p>Muestra: Nueve (9) Proyectos de infraestructura (6 en ejecución, 1 terminado y 2 suspendidos) por valor total de \$106.531.624.037 y sus contratos derivados (Convenios de Cooperación, Obra e Interventoría), que representan el 26% de los proyectos y el 36% del presupuesto. Muestra seleccionada a criterio de los auditores priorizando por estado del proyecto, depurando aquellos que tienen procesos de responsabilidad y/o jurídicos en curso de alta complejidad.</p>
Riesgos y controles evaluados:	<p><u>Riesgos emergentes:</u></p> <p>En el marco de la auditoría no se identificaron riesgos emergentes.</p> <p><u>Evaluación de riesgos y controles:</u> Se evaluaron 7 riesgos y 7 controles para los cuales se estableció un promedio del 72% de eficiencia del diseño y del 95% de eficacia de la operación del control.</p> <p><i>Sigue en la siguiente página...</i></p>

AUDITORÍA INTERNA

Riesgos y controles evaluados:	Tabla No.1. Evaluación de riesgos y controles			
	RIESGO	CONTROL	EFICIENCIA DEL DISEÑO DEL CONTROL	EFICACIA DEL CONTROL
	RADM-016 Posibilidad de pérdida reputacional por demandas o afectación de la imagen de la fiduciaria relacionados con casos fraude y corrupción debido a realizar pagos no autorizados por el supervisor/interventor/fideicomitente derivado de suplantación o fraude externo.	CADM-03 El Técnico II de Gestión de Pagos cada vez que se recibe un formato de firma autorizadas se realiza la validación del formato (...)	76	100
	RADM-055 Posibilidad de pérdida económica o reputacional por sanciones o llamados de atención de los entes de control derivados de la implementación extemporánea de las disposiciones normativas referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo, debido a desconocimiento y/o interpretación incorrecta de la normatividad aplicable	CADM-248 El Profesional jurídico, semanalmente valida en las páginas de los entes de control las nuevas disposiciones normativas y verifica si estas aplican a la fiduciaria (...)	76	100
	RADM-05 Posibilidad de pérdida reputacional por conocimiento externo y/o interno de conductas ambientales negativas por parte de los clientes o de los negocios administrados por la fiduciaria, debido a vinculación de clientes generadores, o con potenciales impactos negativos sobre el ambiente	CADM-157 El director Comercial cada vez que se presente la etapa de estructuración, realiza la validación de noticias web del fideicomitente para identificar posibles coincidencias relacionadas con impactos ambientales, sociales y de gobernanza (...)	76	95
	RADM-044 Posibilidad de pérdida económica y reputacional por la omisión o deficiencia en la constitución de garantías previstas que amparen el cumplimiento del contrato y sus obligaciones debido a insuficiencia de pólizas que garantizan el cumplimiento de los contratos derivados (que apliquen)	CADM-154 El Profesional Jurídico cada vez que se requiera verifica al proyectar la minuta que se incluya cláusula de garantía con el fin de requerir y ajustar las condiciones para el tipo de contrato (...)	76	100
	GJU-R13 Posibilidad de pérdida económica y reputacional por problemas en la ejecución del contrato debido a deficiencias en la elaboración de contratos derivados	GJU-R13C1 Cada vez que se recibe una solicitud de elaboración de documentos contractuales, el director Jurídico designa al abogado para que se dé trámite al requerimiento o solicite al área las aclaraciones a que haya lugar en relación a la completitud (...)	76	100
	GJU-R38 Posibilidad de pérdida reputacional por implicaciones jurídicas por imposibilidad de liquidar el negocio (cuando aplica la liquidación), debido a que no se llega a un acuerdo con el contratista en relación con la ejecución contractual	GJU-R38C1 El Supervisor de contrato identifica que si pasados diez (10) días hábiles de la remisión del acta de liquidación del contrato al contratista para firma o cuando el contratista no firme el acta por no existir acuerdo sobre los términos de la liquidación (...)	56	100
	MF-GI -03: incongruencias entre los diferentes diseños entregados por los entes territoriales o los realizados por un externo	MF-120: El Profesional del Área Misional de FONTUR cada vez que recibe la información y/o ajustes solicitados al proponente mediante el formato "Solicitud de ajustes documentos y aclaraciones al proponente" (...)	66	70
Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:	Procedimientos de auditoría: <ul style="list-style-type: none"> Inspeccionar, rastrear y analizar documentalmente el desarrollo de los proyectos. 			

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

AUDITORÍA INTERNA

<p>Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y evaluar la documentación contractual, técnica y financiera de los contratos derivados suscritos para ejecución de los proyectos. • Realizar visitas a los proyectos en ejecución para constatar el estado de los mismos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y técnicas, según aplique. • Realizar validaciones cruzadas al interior del equipo auditor con el fin de corroborar lo evidenciado. <p><u>Instrumentos diligenciados por proyecto</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrumento de verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales de los Convenios de Cooperación • Instrumento de verificación de requisitos de pagos (anticipos, amortizaciones, pagos) • Instrumento de verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales y técnicas de los contratos de obra e interventoría • Instrumento de visitas de campo a la ejecución de los proyectos (9) • FAIN-017 Evaluación de Eficiencia y Eficacia de Controles • FAIN -007 Identificación de Riesgos Emergentes <p><u>Fuentes de información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicativo Salesforce • Sistema de gestión documental Progesdoc • Expedientes de los proyectos y archivos (físicos y/o digitales) de las áreas auditadas • Link procesos de contratación del P.A. Fontur (Secop II)
<p>Criterios técnicos de evaluación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Normas Técnicas Colombianas NTC 6047 • Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - NSR 10 • Resolución No. 007 del 04 de noviembre de 2011 de Ministerio de Salud • Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE • Manual de Contratación del P.A. FONTUR 2016, 2021, 2022 y 2023 • Manual de Supervisión vigente • Circular No. 2 de 2021 Ordenador del Gasto • Circular No. 3 de 2024 Ordenador del Gasto • Circular No. 08 de 2023 Actualización Procedimiento de Pagos P.A FONTUR • y las demás que aplique • Manual de destinación de recursos y presentación de proyectos que aplique. • Procedimiento de pagos que aplique. • Documentos precontractuales y contractuales del convenio y contratos derivados. • Otras normas internas y externas vigentes que apliquen al objeto de auditoría.

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

AUDITORÍA INTERNA

Conclusiones:	<p><u>Aspectos relevantes:</u></p> <p>El equipo auditor validó el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en los convenios y contratos derivados de los Proyectos FNTP-050-2022, FNTP-183-2020, FNTP-073-2020, FNTP-072-2020, FNTP-097-2019, FNTP-015-2021, FNTP-063-2021, FNTP-158-2020 y FNTP- 200-2020 mediante una revisión documental del expediente contractual y la validación en campo, con los resultados que se sintetizan en el siguiente cuadro con fecha de corte del 29 de noviembre de 2024.</p> <p style="text-align: center;">Tabla No. 2. Balance visitas realizadas y estado de los proyectos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proyecto</th> <th>Convenio/ Contratos/ Derivados</th> <th>Fecha Visita</th> <th>Estado a noviembre 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FNTP-050-2022 Villavicencio</td> <td>FNTC-106-2022 FNTC-126-2023 FNTC-652 de 2023</td> <td>03/10/24</td> <td>El Equipo Auditor validó que la parte de la obra correspondiente a la manga de coleo ejecutada por FONTUR se encontraba aproximadamente en el 95% de ejecución y el total de la obra en un 55%.</td> </tr> <tr> <td>FNTP- 073-2020 Isnos</td> <td>FNTC-074-2021 FNTC-287-2021 FNTC-043-2022</td> <td>16/10/24 17/10/24</td> <td>El Equipo Auditor validó que la obra se encontraba aproximadamente en el 89.7% de la ejecución, se observó que estaba pendiente la adición para el suministro e instalación del ascensor y Red Contra Incendios, así como las obras complementarias necesarias.</td> </tr> <tr> <td>FNTP-183-2020 Santa Rosa Cabal</td> <td>FNTC-271-2021 FNTCE-029-2023 FNTCE-046-2023</td> <td>08/10/24</td> <td>El Equipo Auditor validó que la obra tenía un 68% de avance en ejecución y que en el lugar se encontraban residuos de tejas de asbesto-cemento (compuestas por polvo de crisotilo) producto de la demolición y desmonte de la cubierta de la anterior construcción, las cuales estaban ubicadas en la parte posterior de la obra sobrecargadas en la pared que divide el colegio del lote de obra, sin que el contratista ni la interventoría advirtieran la normatividad del manejo inadecuado de residuos peligrosos en obra.</td> </tr> <tr> <td>FNTP-072-2020 Mompós</td> <td>FNTP-072-2020 FNTCE-065-2022 FNTC-288-2021</td> <td>21/10/24 22/10/24</td> <td>El Equipo Auditor validó que la obra se encontraba aproximadamente en el 85% de la ejecución y en el marco de la visita el contratista informó que los 6 gabinetes eléctricos diseñados inicialmente estaban erróneamente ubicados, y se observó que 2 que estaban construidos debían ser reubicados.</td> </tr> <tr> <td>FNTP-200-2020 La Virginia</td> <td>FNTC-337-2021 FNTCE-114-2022 FNTCE-113-2022</td> <td>04/11/24</td> <td>El Equipo Auditor validó que el 22 de junio de 2024 El P.A. FONTUR entregó al ente territorial el proyecto "Parque Mirador Las Cometas", observando que este aún no se encontraba en funcionamiento y al servicio del público a los 4 meses y 12 días de la entrega.</td> </tr> <tr> <td>FNTP-015-2020 Jardín Antioquia</td> <td>FNTC-350-2021 FNTCE-167-2022 FNTCE-168-2022</td> <td>13/11/24 14/11/24</td> <td>El Equipo Auditor validó que la obra se encontraba aproximadamente en el 66,6% de ejecución frente a lo programado del 72,31%, la etapa de demolición y cimentación estaban agotadas quedando pendiente terminar pañete, pisos y techo, acabados, pintura, baterías de baños y definir como se cumpliría con el sistema de extinción de incendios, el cual estaba diseñado como una red conectada a una Etapa II de un proyecto que no se ha contratado ni ejecutado, perdiendo la funcionalidad el diseño inicial de la red.</td> </tr> </tbody> </table>	Proyecto	Convenio/ Contratos/ Derivados	Fecha Visita	Estado a noviembre 2024	FNTP-050-2022 Villavicencio	FNTC-106-2022 FNTC-126-2023 FNTC-652 de 2023	03/10/24	El Equipo Auditor validó que la parte de la obra correspondiente a la manga de coleo ejecutada por FONTUR se encontraba aproximadamente en el 95% de ejecución y el total de la obra en un 55%.	FNTP- 073-2020 Isnos	FNTC-074-2021 FNTC-287-2021 FNTC-043-2022	16/10/24 17/10/24	El Equipo Auditor validó que la obra se encontraba aproximadamente en el 89.7% de la ejecución, se observó que estaba pendiente la adición para el suministro e instalación del ascensor y Red Contra Incendios, así como las obras complementarias necesarias.	FNTP-183-2020 Santa Rosa Cabal	FNTC-271-2021 FNTCE-029-2023 FNTCE-046-2023	08/10/24	El Equipo Auditor validó que la obra tenía un 68% de avance en ejecución y que en el lugar se encontraban residuos de tejas de asbesto-cemento (compuestas por polvo de crisotilo) producto de la demolición y desmonte de la cubierta de la anterior construcción, las cuales estaban ubicadas en la parte posterior de la obra sobrecargadas en la pared que divide el colegio del lote de obra, sin que el contratista ni la interventoría advirtieran la normatividad del manejo inadecuado de residuos peligrosos en obra.	FNTP-072-2020 Mompós	FNTP-072-2020 FNTCE-065-2022 FNTC-288-2021	21/10/24 22/10/24	El Equipo Auditor validó que la obra se encontraba aproximadamente en el 85% de la ejecución y en el marco de la visita el contratista informó que los 6 gabinetes eléctricos diseñados inicialmente estaban erróneamente ubicados, y se observó que 2 que estaban construidos debían ser reubicados.	FNTP-200-2020 La Virginia	FNTC-337-2021 FNTCE-114-2022 FNTCE-113-2022	04/11/24	El Equipo Auditor validó que el 22 de junio de 2024 El P.A. FONTUR entregó al ente territorial el proyecto "Parque Mirador Las Cometas", observando que este aún no se encontraba en funcionamiento y al servicio del público a los 4 meses y 12 días de la entrega.	FNTP-015-2020 Jardín Antioquia	FNTC-350-2021 FNTCE-167-2022 FNTCE-168-2022	13/11/24 14/11/24	El Equipo Auditor validó que la obra se encontraba aproximadamente en el 66,6% de ejecución frente a lo programado del 72,31%, la etapa de demolición y cimentación estaban agotadas quedando pendiente terminar pañete, pisos y techo, acabados, pintura, baterías de baños y definir como se cumpliría con el sistema de extinción de incendios, el cual estaba diseñado como una red conectada a una Etapa II de un proyecto que no se ha contratado ni ejecutado, perdiendo la funcionalidad el diseño inicial de la red.
Proyecto	Convenio/ Contratos/ Derivados	Fecha Visita	Estado a noviembre 2024																										
FNTP-050-2022 Villavicencio	FNTC-106-2022 FNTC-126-2023 FNTC-652 de 2023	03/10/24	El Equipo Auditor validó que la parte de la obra correspondiente a la manga de coleo ejecutada por FONTUR se encontraba aproximadamente en el 95% de ejecución y el total de la obra en un 55%.																										
FNTP- 073-2020 Isnos	FNTC-074-2021 FNTC-287-2021 FNTC-043-2022	16/10/24 17/10/24	El Equipo Auditor validó que la obra se encontraba aproximadamente en el 89.7% de la ejecución, se observó que estaba pendiente la adición para el suministro e instalación del ascensor y Red Contra Incendios, así como las obras complementarias necesarias.																										
FNTP-183-2020 Santa Rosa Cabal	FNTC-271-2021 FNTCE-029-2023 FNTCE-046-2023	08/10/24	El Equipo Auditor validó que la obra tenía un 68% de avance en ejecución y que en el lugar se encontraban residuos de tejas de asbesto-cemento (compuestas por polvo de crisotilo) producto de la demolición y desmonte de la cubierta de la anterior construcción, las cuales estaban ubicadas en la parte posterior de la obra sobrecargadas en la pared que divide el colegio del lote de obra, sin que el contratista ni la interventoría advirtieran la normatividad del manejo inadecuado de residuos peligrosos en obra.																										
FNTP-072-2020 Mompós	FNTP-072-2020 FNTCE-065-2022 FNTC-288-2021	21/10/24 22/10/24	El Equipo Auditor validó que la obra se encontraba aproximadamente en el 85% de la ejecución y en el marco de la visita el contratista informó que los 6 gabinetes eléctricos diseñados inicialmente estaban erróneamente ubicados, y se observó que 2 que estaban construidos debían ser reubicados.																										
FNTP-200-2020 La Virginia	FNTC-337-2021 FNTCE-114-2022 FNTCE-113-2022	04/11/24	El Equipo Auditor validó que el 22 de junio de 2024 El P.A. FONTUR entregó al ente territorial el proyecto "Parque Mirador Las Cometas", observando que este aún no se encontraba en funcionamiento y al servicio del público a los 4 meses y 12 días de la entrega.																										
FNTP-015-2020 Jardín Antioquia	FNTC-350-2021 FNTCE-167-2022 FNTCE-168-2022	13/11/24 14/11/24	El Equipo Auditor validó que la obra se encontraba aproximadamente en el 66,6% de ejecución frente a lo programado del 72,31%, la etapa de demolición y cimentación estaban agotadas quedando pendiente terminar pañete, pisos y techo, acabados, pintura, baterías de baños y definir como se cumpliría con el sistema de extinción de incendios, el cual estaba diseñado como una red conectada a una Etapa II de un proyecto que no se ha contratado ni ejecutado, perdiendo la funcionalidad el diseño inicial de la red.																										

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

AUDITORÍA INTERNA

Conclusiones:	FNTP-063-2021 San Antero	FNTC-348-2021	19/11/24	El Equipo Auditor validó que se encuentra en obra gris con avance físico del 70% aproximadamente, observando que no se registra valla del proyecto, maleza entre adoquines, parte de material y herramienta distribuidos en diferentes espacios de la obra y una bodega o lugar cerrado bajo llave, como consecuencia de la suspensión de la obra por desfinanciación del proyecto. Adicionalmente, se tienen dificultades por titularidad de predios, compromiso de gestión en cabeza del Municipio.
	FNTP-158-2020 Honda	FNTC-330-2021 FNTC-438-2023 FNTCE-470-2023	21/11/24	El equipo Auditor validó que la obra fue terminada, entregada y recibida a satisfacción por el Municipio de Honda el 30 de octubre de 2024. Durante visita de auditoria 20/11 se evidenció el funcionamiento integral del proyecto y en particular las tomas eléctricas instaladas en cada puesto de la plaza.
	FNTP-097-2019 Charalá	FNTC-239-2019 FNTC-163-2020 FNTC-193-2023	27/11/24 28/11/24	El equipo Auditor validó que el avance físico aproximado era del 85%, observándose pinturas, la mayoría de los acabados terminados, monumento terminado y entregado, quedando pendientes algunos acabados del cielo raso y terminaciones de piso, finalizar la conexión del sistema eléctrico, instalar la PTAR, obras de paisajismo y dotación debido a la desfinanciación del Proyecto por aumento de costos en las actividades ejecutadas por el contratista.

Ejecución de los proyectos

El equipo auditor validó que en el 22,2% de los proyectos se ejecutó y finalizó el objeto y programa por el cual fueron viabilizados y aprobados (Honda y La Virginia); 44,4% se encuentra en ejecución conforme con los plazos previstos en la contratación derivada y sus prórrogas (Jardín, Villavicencio, Santa Rosa de Cabal, Mompós); 11,2% se encuentra en análisis de adiciones y prórrogas con las obras sin terminar (Isnos) y 22,2% se encuentran suspendidos (San Antero y Charalá), tal y como se detalla a continuación:

De los Proyectos FNTP-158-2020 y FNTP-200-2020 fueron entregadas las obras al ente territorial a satisfacción; para la Plaza de Mercado de Honda se observó que la obra se encuentra en funcionamiento, pero para el "Mirador de las Cometas" en la Virginia a la fecha de la visita de campo éste no se encontraba en funcionamiento y al servicio del público desde su entrega hace más de 4 meses.

Para el Proyecto FNTP-050 -2022 la manga de coleo se encontraba en un 95% de avance faltando una parte de la instalación de la cubierta, actividades ejecutadas con los recursos del P.A. FONTUR.

Para los Proyectos FNTP-072-2020, FNTP-097-2019, FNTP-183-2020, FNTP-015-2020, FNTP-063-2021 y FNTP-073-2020 se presentaron falencias en aspectos de preestructuración, estudios y diseños relacionadas con actividades no previstas y que son de obligatorio cumplimiento tales como: obras de contención, red contra incendios, plan arqueológico, diseños de sismoresistencia, restauración, reforzamiento de muros, entre otros, que han conllevado a que el P.A. FONTUR realizara adiciones cercanas al 8% de los recursos inicialmente presupuestados y aprobados por el P.A. FONTUR.

A su vez, el 22.2% de los proyectos auditados se encuentran sin financiamiento para la terminación de la obra, requiriendo recursos adicionales (Charalá y San Antero).

Conclusiones:

Cumplimiento de las obligaciones técnicas

El equipo auditor validó que para los contratos de obra e interventoría de los Proyectos FNTTP-050-2022, FNTTP-073-2020, FNTTP-072-2020, FNTTP-097-2019, FNTTP-015-2021, FNTTP-063-2021, FNTTP-158-2020 y FNTTP- 200-2020 los contratistas e interventores han dado cumplimiento a las obligaciones de carácter técnico, HSE y ambiental.

Para el Proyecto FNTTP-183-2020, el equipo auditor en visita de campo validó que no cumplió con la normatividad para el manejo de residuos peligrosos durante la ejecución de la obra, en este caso en particular residuos provenientes de tejas de asbesto (crisotilo).

Gestión de la Supervisión e Interventoría

En el ejercicio de la supervisión de los convenios y contratos derivados de los Proyectos FNTTP-050-2022, FNTTP-073-2020, FNTTP-072-2020, FNTTP-097-2019, FNTTP-015-2021, FNTTP-063-2021 y FNTTP-158-2020, el equipo auditor identificó esencialmente que los supervisores realizan el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas registrando en los informes mensuales de supervisión e informes quincenales y mensuales de interventoría al avance de ejecución de obra, pruebas y ensayos de materiales, obligaciones de carácter técnico, HSE y ambiental, pagos (verificación del pago de planilla de seguridad social), recomendaciones y retrasos de la obra; así como la gestión para solicitudes de modificaciones y las acciones pertinentes para la correcta ejecución de los negocios jurídicos.

Sin embargo, para los siguientes Proyectos se observa:

1. FNTTP-200-2020: la interventoría no presentó oportunamente 3 informes mensuales de 9 periodos requeridos correspondientes a los períodos de agosto-septiembre 2023, diciembre 2023, y mayo-junio 2024, afectando el trámite de pago y liquidación.
2. FNTTP-183-2020: No se evidencia pronunciamiento por parte de la interventoría y la supervisión sobre el mal manejo de los residuos peligrosos.

Estado de pagos de los proyectos auditados

El equipo auditor constató el cumplimiento de los requisitos establecidos para los pagos derivados de los Proyectos FNTTP-050-2022, FNTTP-183-2020, FNTTP-073-2020, FNTTP-072-2020, FNTTP-015-2021 y FNTTP-063-2021, de conformidad con los términos establecidos para cada pago en los contratos derivados.

Para el proyecto FNTTP- 200-2020 se encuentran pendientes 3 pagos al contratista de interventoría por la no entrega a tiempo de los informes mensuales, y la liquidación del contrato de obra, pese a que la obra se entregó a satisfacción al ente territorial.

Conclusiones:

En cuanto al proyecto FNTF-097-2019 se han realizado los pagos conforme a lo pactado contractualmente y se encuentra pendiente el último pago para la interventoría y para el contratista de obra producto de la liquidación pactada vía acto conciliatorio.

Aporte al cumplimiento de objetivos estratégicos

Los Proyectos FNTF-050-2022, FNTF-183-2020, FNTF-073-2020, FNTF-072-2020, FNTF-097-2019, FNTF-015-2021, FNTF-063-2021, FNTF-158-2020 y FNTF- 200-2020 contribuyen a los objetivos estratégicos de: "Generar capacidades en materia de identificación, formulación y ejecución proyectos de inversión en el sector turismo, mediante el fortalecimiento y la difusión de la oferta institucional de FONTUR para impulsar el desarrollo territorial de los destinos", "Promover la economía circular y otras prácticas sostenibles para la conservación de atractivos naturales y culturales, mediante la implementación de acciones en la gestión del ciclo de proyectos de Fontur" y "Desarrollar las capacidades institucionales, para consolidar el rol de FONTUR, como actor determinante para el logro de los objetivos del Plan Sectorial de Turismo, mediante la definición de su contexto estratégico, alternativas de modernización de sus procesos y estructura organizacional conforme a su naturaleza jurídica".

Sin embargo, los casos particulares identificados en este informe relacionados con el mal manejo de residuos peligrosos, deficiencias en la etapa de preestructuración, estudios y diseños entregados por los entes territoriales afectan el cumplimiento integral de estos objetivos.

Análisis de respuesta a observaciones

Producto de la respuesta a las observaciones presentada por la Dirección de Infraestructura, el equipo auditor concluye que:

Para la observación 1 la respuesta de la Dirección de Infraestructura indica que el contratista realizó un pago para adelantar el retiro y disposición de los residuos peligrosos, actividad que tiene programada para realizar entre el 23 y 27 de diciembre 2024. El equipo auditor validó el pago realizado por el contratista de obra para el fin descrito; no obstante, esta es una medida correctiva que no se ha ejecutado a la fecha de expedición del informe de auditoría, y en esencia no resuelve el aspecto de fondo identificado en esta observación y es que durante toda la ejecución de la obra se dio un inadecuado manejo de los residuos peligrosos, por lo que se requiere formular acciones de tipo preventivo en el plan de mejoramiento para nuevos proyectos.

Para la observación 2 inicial, la Dirección de Infraestructura informó que fueron subsanadas las deficiencias puntuales de calidad identificadas por el equipo auditor en la visita de campo, adjuntando soporte fotográfico del 19 de octubre de 2024 (placa superboard) y del 14 de diciembre de 2024 (viga en madera y tanque), por lo que se evidencia la implementación de medidas correctivas que aplican como parte del plan de mejoramiento ejecutado resultado del proceso auditor, en consecuencia se registra esta evidencia en el informe y en las hojas de trabajo, y se elimina la observación, en consideración de que no será necesario implementar acciones preventivas frente al particular.

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

AUDITORÍA INTERNA

<p>Conclusiones:</p>	<p>Para la observación 3 inicial la Dirección de Infraestructura informó en síntesis:</p> <ul style="list-style-type: none"> * FNTF-072-2020 Mompós: Sistema eléctrico diseños de 10 años atrás y reubicación de gabinetes eléctricos por solicitud de comunidad * FNTF-097-2019 Charalá: El contratista subcontrató a valores mayores de los pactados contractualmente * FNTF-183-2020 Santa Rosa de Cabal: Existió variación y falencias en los diseños de urbanismo, no se contaba con estudio de suelos y del talud próximo a donde se desarrollan dichas obras * FNTF-015-2021 Jardín: Al momento de ejecución de obras la casa museo presentaba un mayor deterioro en comparación a cuando se realizaron los estudios y diseños * FNTF-063-2021 San Antero: Relacionan gestiones con la entidad territorial para subsanar el tema predial y aclara que no hubo falencias en los estudios de suelos ni en diseño estructural * FNTF-073-2020 Isnos: Aclara que la entidad territorial asumió los costos de ajustes en estudios y diseños <p>Por lo anterior, el equipo auditor actualizó el texto en la descripción de la observación para los proyectos FNTF-072-2020 Mompós, FNTF-097-2019 Charalá, FNTF-015-2021 Jardín y FNTF-063-2021 San Antero.</p> <p>Finalmente, para la observación 4 inicial la Dirección de Infraestructura informó que como resultado de los requerimientos del supervisor del 16 y 23 de octubre de 2024, la interventoría allegó los informes el 21 de noviembre y 5 de diciembre de 2024, por tanto, el 16 de diciembre de 2024 se aprobaron los respectivos informes de interventoría por parte de la supervisión, adjuntando copia de los informes con sus ajustes, observaciones y aprobación. En consecuencia, el equipo auditor validó que los informes fueron entregados por la interventoría, registró esta evidencia en el informe y en las hojas de trabajo y eliminó la observación, en consideración de que no será necesario implementar acciones preventivas en razón a que solo se registró un caso en el marco de la auditoría.</p>
<p>Observaciones:</p>	<p>Observación No. 1. Manejo inadecuado de residuos peligrosos en la obra del Recinto gastronómico de Santa Rosa de Cabal.</p> <p>Durante visita de auditoría realizada el 8 de octubre de 2024 a la construcción del Recinto Gastronómico, Experiencial y Artesanal en el municipio de Santa Rosa de Cabal, el equipo auditor evidenció que el contratista de obra FNTCE-029-2023 ha dado un manejo inadecuado de residuos peligrosos, específicamente con los residuos de tejas de asbesto-cemento (compuestas por polvo de crisotilo) producto de la demolición y desmonte de la cubierta de la anterior construcción; por cuanto el contratista de obra informó al supervisor que dispondrá de las tejas utilizadas como paredes del almacén hasta el final de la obra (estimada a fines de diciembre de 2024) y durante la visita los auditores evidenciaron que las tejas que están ubicadas en la parte posterior de la obra sobrecargadas en la pared que divide el colegio y el lote de la obra no iban a ser retiradas del frente de obra en el plazo estipulado contractualmente.</p> <p>A la fecha la interventoría no se ha pronunciado sobre este aspecto ambiental en los 18 informes mensuales emitidos entre marzo de 2023 y octubre de 2024 (excluyendo período de suspensión).</p>

Observaciones:

Criterios:

* **Resolución 007** del 04 de noviembre de 2011 de Min Salud. "Por el cual se adopta el Reglamento de Higiene y Seguridad para el manejo del crisolito y otras fibras de uso similar": Contenido en el Anexo Técnico que forma parte integral de la resolución, con el fin de:

1. Reducir en los ambientes de trabajo, la exposición al polvo de crisolito y de otras fibras de uso similar.
2. Establecer procedimientos y prácticas de control factibles y razonables para reducir, por debajo de los valores límites permisibles fijados por la autoridad competente, la exposición profesional al polvo de crisolito y de otras fibras de uso similar, en los ambientes de trabajo.
3. Prevenir los efectos perjudiciales para la salud de los trabajadores derivados de la exposición al polvo de crisolito y de otras fibras de uso similar.

* **Documento complementario del contrato de obra FNTCE-029-2023:** Cláusula 3. Obligaciones específicas del contratista - numeral 3.2 Obligaciones del contratista en relación con HSEQ: (...) Contar con la licencia ambiental de sitios de disposición final de residuos peligrosos. Los escombros deben ser retirados dentro de las 24 horas siguientes a su generación del frente de obra.

* **Documento complementario del contrato de interventoría FNTCE-046 -2023:** Cláusula 3. Obligaciones específicas del interventor - numeral 3. Obligaciones de carácter técnico: 25. Exigir al Contratista de obra, la implementación de medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales, entre otras necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente.

Observación No. 2. Inconsistencias y/o errores en la etapa de preestructuración, estudios y diseños en 6 Proyectos.

El Equipo Auditor validó que para los siguientes 6 proyectos se presentaron deficiencias en los estudios y diseños iniciales en la etapa de planeación que tuvieron efecto en la adecuada ejecución y que se sintetizan en aspectos como:

1. FNTF-072-2020 Mompós: sistema eléctrico obsoleto.
2. FNTF-097-2019 Charalá: subestimación de presupuesto del proyecto impactó en la no ejecución de la PTAR, obras de paisajismo, dotación y puesta en funcionamiento (actividades contempladas inicialmente en la viabilización y aprobación del proyecto - ficha del proyecto).
3. FNTF-183-2020 Santa Rosa de Cabal: incumplimiento de la norma de sismoresistencia generó contratación adicional para la actualización y ajustes a los estudios y diseños iniciales.
4. FNTF-015-2021 - Jardín: sistema de extinción de incendio sin red (que dependía de una Etapa II del proyecto que no se ha propuesto, ni contratado), mayores y menores cantidades, reforzamiento de cimentaciones y el plan arqueológico obsoletos.
5. FNTF-063-2021 San Antero: titularidad de predios, subestimación de presupuesto para obras de contención.
6. FNTF-073-2020 Isnos: en componentes eléctricos, diseños estructurales y arquitectónicos, incorporación de red contra incendios, y ascensor de acceso al segundo piso del Centro para cumplimiento de normatividad.

Lo anterior, en el marco de la gestión de proyectos de Infraestructura en el P.A. Fontur generó adiciones para 5 proyectos por el 8% (\$3.413 millones) del valor total del presupuesto inicial (\$45.031 millones) y acudir a ítems no previstos para 6 proyectos por valor de \$5.710 millones (ver detalle en hoja "Obs 2").

Criterios:

* **Manual de Contratación del P.A. Fontur 2016 - 2021** "(...) PRINCIPIOS ORIENTADORES. Las normas y procedimientos que establece el presente Manual se regirán por los siguientes principios: (...) PLANEACIÓN: A todos los procesos de contratación que adelante FONTUR, les antecederá una debida planeación por parte del área técnico solicitante, con el fin de contribuir en forma eficiente al cumplimiento de los objetivos trozados por los planes, programas del MINCIT y proyectos aprobados por el Comité Directivo de FONTUR. La planeación

<p>Observaciones:</p>	<p>tiene por objeto evaluar todos los elementos, presupuesto y variables de un proceso de contratación, definiendo claramente su objetivo, los recursos aplicables, sus elementos técnicos, el plazo de ejecución, el seguimiento del contrato y en general todas las actividades necesarias poro que el mismo (...)” cumpla con su finalidad.</p> <p>* NSR-10- capítulo J.4- Detección y extinción de incendios, J.4.3. sistemas y equipos para extinción de incendios. Toda edificación debe disponer de recursos para la extinción del fuego cuyas características dependen del grupo de uso en que se clasifique. (pg29)</p> <p>* Norma Técnica Colombiana 6047, "Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública. 13. Ascensores (Elevadores). Todos los niveles de una edificación deben ser accesibles mediante rampas o ascensores. son preferibles los ascensores, que deben estar accesibles para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidades.</p>
<p>Recomendaciones a partir de riesgos identificados:</p>	<p>Riesgo operacional, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencias y desconocimiento de la interventoría y supervisión en el seguimiento de las obligaciones relacionadas con la calidad de obra y normatividad ambiental. Estudios y diseños deficientes entregados por los entes territoriales. Deficiencias en la estimación presupuestal en la etapa de preestructuración. Insuficiencia del control de verificación y apropiación de diseños por parte del contratista e interventor. Renuencia del interventor a cumplir con la entrega de informes. <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Requerir al interventor y al contratista de obra FNT-183-2022 para que haga la correcta disposición de los residuos de asbesto -cemento (tejas), corrija las deficiencias puntuales de calidad de obra. (Dirección de Infraestructura-Supervisor). Solicitar a las interventorías en sus informes mensuales desagregar el componente ambiental y específicamente el pronunciamiento sobre el manejo de residuos peligrosos en obra durante la ejecución. (Dirección de Infraestructura-Subdirección de Seguimiento y Control a la Ejecución) Incluir para cada proyecto de infraestructura, la etapa de preapropiación (plazo) y el presupuesto asociado a la revisión, validación y actualización de los estudios y diseños entregados por terceros, bajo la supervisión de la Subdirección de Estructuración de Proyectos. (Dirección de Infraestructura-Subdirección de Estructuración de Proyectos). Evaluar la pertinencia para declarar el incumplimiento al interventor por la no entrega de los informes de interventoría requeridos para liquidar los contratos derivados. (Dirección de Infraestructura-Supervisor). En calidad de buena práctica se recomienda realizar seguimiento a los tres meses siguientes de la entrega de las obras al ente territorial para su pronta u oportuna entrada en funcionamiento y servicio al público y cubrir temas por posibles reparaciones posventa aplicables a las garantías vigentes. (Dirección de Infraestructura- Subdirección de seguimiento y control a la ejecución).

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

AUDITORÍA INTERNA

Elaboró:	
Auditores – Oficina de Auditoría Interna:	Nohevia Jiménez Medellín Víctor Nicolás Álvarez Rueda Diego Andrés Torres Casallas Alberto Antonio Montel Valbuena
Aprobó:	
Director de Oficina de Auditoría Interna:	Mireya López Ch.